

Primer informe de gobierno y el nuevo calendario político

El calendario político mexicano no corresponde al cronológico. En nuestro universo político la noche no sucede necesariamente al día, ni tampoco el humor excitado del verano da paso al aire melancólico del otoño. Creer hoy, primero de julio de 1976, que es el 1º de julio político sería un error tan grave como el vivir bajo la guadaña del calendario juliano o gregoriano, creyendo que son las festividades y el ritmo del calendario judeo-cristiano las que se celebran. Para muchos políticos mexicanos, y no pocos intelectuales, el año de 1900 por ejemplo, no corresponde al año cero del siglo xx. El verdadero siglo xx mexicano, el siglo político, no comenzó en nuestro país a la vuelta del xix, sino hasta 1910, y más exactamente en febrero de 1917, con la adopción de la Constitución de Querétaro. Reyes Heróles, como Octavio Paz y otros, han afirmado por ello que México entró tarde al túnel del tiempo del siglo xx; llegó, como parece ser lo propio, como siempre: retrasado.

El hoy cronológico y el hoy político no son pues lo mismo. Pero incluso la singular idea avanzada por los pitonisos que, en vez de predecir lo porvenir, recorren, desde el futuro relativo, el ayer de ayer a un ayer más lejano, tampoco nos serviría de mucho para comprender el hoy de la política mexicana. El hoy no corresponde con el hoy; cierto. Pero el hoy tampoco puede recorrerse al ayer. Hoy por hoy, el hoy mexicano de nuestra política se identifica con el futuro anticipado. Así por ejemplo, si el *22 de septiembre de 1975* no quiere decir sino *4 de julio de 1976*, el *27 de junio de 1976*, es decir el domingo próximo pasado, significa propiamente *primero de septiembre de 1977*. Sólo esta traducción que engarza el hoy ocurrido ayer, con un futuro no acaecido hoy, nos permite comprender las coordenadas espacio temporales de nuestro actual universo político.

Pero no sólo las fechas están trastrocadas o, si se quiere, si las fechas están invertidas y revertidas, entonces también lo están los acontecimientos y los membretes que engalanan los actos oficiales. Aplicando esta regla de traducción temporal, diremos que la revelación oficiosa del nombre del candidato oficial a fines del año pasado, fue en realidad su elección para toda la nación; lo que cronológicamente debiera ocurrir sólo inmediatamente después del próximo 4 de julio del presente año; después de los comicios electorales del próximo domingo. Este trastrocamiento de las fechas de nuestro mundo civil y cotidiano con las del mundo político, también afectan a los lugares y acontecimientos. Así el gimnasio Juan de la Barrera no fue el gimnasio Juan de la Barrera el domingo pasado; ni tampoco el edificio del Congreso de la Unión fue el edificio del Congreso de la Unión.

¿Qué cosa sucedió? La respuesta es sencilla si traducimos del universo político al cotidiano. Ella nos permite caer rápidamente en la cuenta de que si el gimnasio Juan de la Barrera no fue tal gimnasio y el Congreso de la Unión tal congreso, fue porque el gimnasio se transustanció en congreso y el congreso se transfiguró en gimnasio. Y por ello el título del último acto de la campaña presidencial del PRI, "Conclusiones para el Plan 1976-1982" resulta un título apócrifo, ya que en realidad debe leerse "Primer Informe de Gobierno". Informe que, debiendo ocurrir el 1º de septiembre de 1977 en el local del Congreso de la Unión, ya aconteció el 27 de junio en el gimnasio Juan de la Barrera. Informe que, debiendo leerlo en 1977 el presidente entrante, ya el domingo pasado lo interpretó el candidato oficial del PRI a la presidencia.

Un extranjero que intentara penetrar en este bosque de símbolos políticos mexicanos, quizá pensaría que todo es un inmenso e indescifrable albur, o tal vez se acogería a la misma actitud comodona de algunos intelectuales, que hace poco tiempo hicieron de la zona rosa su madriguera, y que utilizaron sus obras como altoparlantes de sus ordalías mentales. "Es que ya lo había dicho André Bretón, dirán con aire culterano y frívolo: el tiempo mexicano es surrealista." En él todos los tiempos del tiempo coexisten; en él, no hay sucesión, sino simultaneidad; no transcurso temporal, sino orgía del puntilloso e irretenible instante, con lo pasado sin historia y lo futuro sin porvenir. Para ellos sería el estudio de los signos del calendario azteca del Museo de Antropología, lo que permitiría comprender el tiempo mexicano actual; buscar de nuevo las claves esotéricas de su astrología milenaria y su cosmología, para comprender nuestro firmamento y nuestra astronomía política. Quizás la pregunta de Gregorio Magno identifique las payasadas de estos intelectuales que gustan jugar al infante terrible:

"¿Pero qué es la tempestad del mar, si no la tempestad de la mente, afirmaba aquél?"

Una cosa es cierta. El botiquín intelectual y político que traiciona esta actitud, es miserable; su postura delata una magia que no se compara con la peor brujería; y sus palabras, de coloración surrealista, no son en el fondo sino la amarga confesión de impotencia que experimentan frente a algo que jamás comprenderán. El universo político mexicano es esquizofrénico sólo para quienes ya padecen los síntomas de esta forma patológica, y, sin embargo, para los muchos, sigue asemejándose a una casa de espejos, laberíntica y deformadora de nuestro universo cotidiano, que sistemáticamente y sin piedad nos convierte en sujetos burlados.

¿A qué responde esto? ¿Por qué el V informe de gobierno es el sexto y último del sexenio? ¿Por qué el VI es el I del presidente entrante aún sin estar instalado en el encargo formalmente? ¿Por qué la elección del presidente en México es la designación del candidato del partido que posee el monopolio jurídico y político de los puestos electorales? ¿Y por qué lo que

debiera ser proceso electoral democrático —como el del próximo domingo— es una simple confirmación de apellido popular?

Las respuestas a estas preguntas son a la vez sencillas y complejas. Sencillas porque, sin temor a equivocarse, podría afirmarse que en México los únicos partidos políticos que existen sociológicamente, son justamente aquellos que la actual Ley Federal Electoral retiene al margen del proceso; que el PRI, por tanto, no existe como partido político, pues ni es una parte de la sociedad, ni fue históricamente creado para conquistar el poder —si un partido político se autoliquida cuando accede al poder, puede decirse que el PRI nació liquidado como partido—; que el aparato de poder del PRI, base central para la legitimidad del régimen, aunque no para la movilidad política, es un engranaje central inexplicable sin la existencia de la forma de gobierno que tenemos: la presidencial; que a través de ella se asegura la contrafigura de la ideología de la separación de poderes del estado liberal, por la vinculación vertical que resulta entre el Congreso y el Ejecutivo de la nación; y en fin, que la dominación política que asegura la explotación económica de las clases asalariadas, vacila como lo hace nuestra economía de rapiña, entre la dominación legal y la carismática institucional o de liderazgo. Esto es así porque ya no es la persona del presidente la que ilusiona con la posesión de poderes extraordinarios, sino indirectamente el efímero individuo que asume la titularidad del Ejecutivo, ya que ahora los poderes extraordinarios se imputan a la magistratura presidencial misma.

Pero si todo lo anterior constituye un paquete de asertos, sería un desacierto pensar que éste explica exhaustivamente todo. Y así, tendría que preguntarse si el régimen presidencial sería compatible con un real y auténtico pluripartidismo a la manera de los que existen en los gobiernos parlamentarios; si los partidos de oposición verdadera en México, es decir, los no reconocidos y sin registro, o justamente los reconocidos por la negación de registro, además del fantasma del PRI, no amenazan directamente la existencia de todo el régimen político; si en México sería viable adoptar un régimen parlamentario; si dadas sus condiciones geopolíticas podría tenerse un estado fuerte y un gobierno que, sin ser débil, no resultase aplastante para la participación política ciudadana.

Se trata, en el fondo, de cuestionar la actual forma de participación política, y la posible transformación de los procesos de legitimación ahora pre-valetientes, pero quizá ya exhaustos.

Los problemas de sucesión para un régimen como el mexicano son los más arduos. Son aquellos que ponen de manifiesto, que patentizan los temores y debilidades centrales del personal político mexicano. Es indudable que el poder político es el instrumento de dominación que, bajo ropajes legales, ejerce un Estado intrínsecamente sofista: de un Estado que al reconocer la lucha de clases, como lo hiciera López Portillo el domingo pasado, la niega, y que al negarla, mediante el imperativo de la producción que cifra en la participación de *todos* el avance del país, la reconoce. Pero tampoco puede dudarse de que el poder sólo existe ahí donde hay principios de legi-

timidad, y que éstos son los genios que actuando tanto sobre gobernantes como gobernados, les permite liberarse, progresivamente o mediante bruscos saltos, de los temores que el mismo poder infunde.

La prueba de ácido de los principios de legitimidad estriba en la coyuntura de la sucesión. Si en México hubiese una monarquía dinástica y parlamentaria, como la del actual Canadá por ejemplo, la sucesión sería relativamente sencilla, pues sería la sangre de la familia imperial inglesa la que aseguraría la transición. Si fuese parlamentario nuestro régimen político, sería la coalición de los diferentes partidos políticos la que permitiría pasar de un gabinete a otro y de un primer ministro al otro.

Los tropiezos en México, sin embargo, son diversos. Algunos corifeos del sistema han afirmado que el poder del presidente es absoluto, y que su legitimidad brota de fuentes carismáticas personales. La presidencia se asemejaría así, sea a una monarquía, sea a una especie de sultanato, o a la institución del gran visir del legendario oriente. Pero esto es completamente falso. En México, por un lado, no existe ni existirá sangre real; y esto es así porque las veces que nuestra historia intentó la aventura monárquica, importando sangre imperial del extranjero, el asunto siempre acabó con desangramientos incontenibles. Por el otro lado, los caudillos políticos, a semejanza de los místicos que la iglesia católica eliminó por constituir una amenaza constante contra su orden institucional, terminaron con Álvaro Obregón. Desde esa época, el orden institucional posrevolucionario, contrafigura exacta del caudillo popular o militar, los ha rechazado visceralmente. Más aún, si realmente los presidentes tuvieran, como don propio y personal, el carisma, entonces el problema de la sucesión no sería problema, sino un callejón sin salida: la sucesión sería imposible, pues aparejada a la muerte del caudillo, vendría el fallecimiento de su legitimidad.

¿Cómo se resuelve pues el problema de la sucesión de la más alta magistratura de la nación? ¿Aquella que encarna personalmente la soberanía y la voluntad de todo un pueblo? En dos etapas sucesivas: la de la designación y, posteriormente, la de la confirmación del designado por aclamación popular. Esta forma de "elección" fue de hecho el germen del sistema representativo en Europa. La designación, al no existir ni familia real, ni partidos políticos de oposición legalmente reconocidos, ni líderes carismáticos, se efectúa como resultado de un privilegio político oligárquico. Privilegio que, llevado a su extremo como sucedió excepcionalmente en el caso de la designación del licenciado López Portillo, reduce el pequeño número de *primus inter pares* a la simple unidad. Sorteado este primer paso, el más difícil de los dos, se acciona una gigantesca maquinaria que recorre y perfecciona rutas legitimadas por una larga experiencia y tradición social, a fin de que todas las capas de la sociedad vayan haciendo suya, mediante actos colectivos, masivos e incluso selectos, la iniciativa de la voluntad soberana proveniente de la cúspide del poder político. Esta segunda fase de ratificación o aclamación pública cierra con broche de oro los problemas sucesorios entre gobernantes y gobernados. Todo este proceso duró desde el 22 de

septiembre de 1975, hasta el domingo 27 de junio del presente año, día de la lectura del primer informe del gobierno de la campaña priista.

Son estas razones, entre otras, las que explican por qué el proceso electoral mexicano se encuentra siempre, como hoy, anticipado. Por ello tan pronto como la primera etapa, la de la designación, se produce, empieza a gestarse una pasarela, un puente de transición de duración limitada, que permite el relevo y la asunción del puesto de mando, no sin avatares y represiones importantes. Francisco Xavier Gaxiola llamó a este periodo el de la estructura dual de poder, que funciona desde el momento de la designación del candidato oficial, hasta la publicación de los guarismos y resultados electorales, que vienen a dar sustento de legalidad al proceso entero. Así se combina la legitimidad carismática del encargo presidencial, y la legal de las sociedades modernas; pero así también, y a semejanza del proceso por el que las abejas fecundan y construyen un nuevo panal para la nueva abeja reina, una vez muerta la vieja, cuando el tránsito se efectúa y la estructura dual de poder pierde sentido en beneficio de uno sólo de los detentadores, el otro pasa a asumir las funciones del zángano: o, como dijera el domingo pasado López Portillo, parafraseando a Reyes Heróles, es el momento en que lo nuevo todavía no acaba de nacer, y lo viejo no acaba de morir.

Los partidos políticos que verdaderamente son partidos, y que deben su existencia sobre todo al nacimiento de las nuevas mayorías mexicanas a partir de 1968, tienen dos proscripciones legales: el no ser considerados partidos nacionales, y el no haber recibido el registro correspondiente. Su futuro actual, el del próximo domingo 4 de julio, no es futuro, sino pasado ya fenecido, su fortalecimiento pende de su organización partidaria, su constancia, su ideología y, antes que todo, de actos como el del próximo día 30 de junio, huelga pospuesta para el 16 de julio, que ciertamente tendrá mucha más trascendencia política que lo que sabemos sucederá el próximo domingo en las urnas. Es imprescindible erradicar al sindicalismo transnacional de la CTM, verdadero Estado dentro del Estado mexicano, y dar acceso a las nuevas mayorías por las vías del sindicalismo democrático e independiente. Sólo esto permitirá vislumbrar la real posibilidad de constituir un verdadero bloque nacional. Sólo de esta forma, y así lo dejó entrever el próximo presidente en su informe primo, se terminará con el desfase y la doble vida que produce el disloque del calendario ciudadano y el del universo político. Sólo así el 4 de julio podrá ser realmente 4 de julio, y el 1º de septiembre 1º de septiembre. Éstos son los signos, del único y auténtico calendario político, que podrá exhibir un patronímico democrático y popular.

1º de julio de 1976

Patricio E. Marcos